

San de Vso y Costumbres para tratar de Confección de  
locantes al Servicio de Dios en el Convento y Hospital  
esta República en a. de V. los D. D. D. Juan y Feliciano  
Rodríguez Moreno Abogado de los R. Consejos de  
Capitan, a Guerra de esta Villa por su R. C.  
D. Fernando Ojeda Larrea Carrero. Teniente de Alcaide  
D. Juan Nuño Nuño de Otañón. D. Juan Torres  
D. Pedro Velasco de Aguilar. D. Juan Nuñez  
Leon. D. Antonio Navarro Salgado. D. Juan Lucas  
Luxan, y D. Joseph de Lora Robles Regidores y  
tuos y sus sucesores, suplicamos que respecto a que en  
Cabildo antecedente se mandó a D. Antonio de  
Villa Comoles de mor. Capitulares a. Confección de  
Proposición. hecha por el presente D. en orden a las  
razas que se executaron por D. Juan Torres  
del a. de Chaniz de Granada, pidiendo los libros Capitulares  
desde el año de mil seiscientos y diez y siete  
el de setenta y siete, con otros papeles para la  
probación de las mandadas hacer sobre la hidalguía  
D. Antonio de Quencia, y por el D. D. Antonio de  
dijo que de allende en forma y los médicos de  
tiñificaron no tener accidente. Sufrido a su facultad  
y los cirujanos aseguraron no allarse en disposición  
del D. de Venia al Ayuntamiento. por lo que el presente  
D. D. pasó a su formación, y para los efectos que  
bengan a cargo esta Villa que el presente D. de  
varon del encargo que de él se hizo en cumplimiento  
delo qual no el D. D. haga presente a esta Villa  
que habiendo pasado a otro encargo a las Casas  
del D. D. Antonio Torresilla, y hecho la ma  
fresco de que acudiré a otro Ayuntamiento. respondiendo  
la imposibilidad en que se allaba, y que  
comendaba en lo que por la Villa se debe